



Junta Directiva AJDIP/203-2011



COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./32-2011

FECHA:
03 de junio de 2011

IMPRESIÓN: 06-06-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Dirección General Administrativa

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Conoce esta Junta Directiva, de conformidad con lo aprobado mediante Acuerdo AJDIP/200-2011, moción presentada por el Sr. Director Walter Gutiérrez Montero, sobre propuesta para la metodología a utilizar respecto a la dotación de teléfonos celulares y/o el reconocimiento del pago de una tarifa básica a ciertos funcionarios del INCOPECA.
- 2- Consideran pertinente los Sres. Directores que en razón de las limitaciones presupuestarias y recortes en esa índole en la que está sometida la Administración Pública de conformidad con las políticas y directrices que en esa línea ha dictado el Poder Ejecutivo, no resulta procedente la adquisición de aparatos de telefonía celular para su asignación a funcionarios; salvo al Sr. Presidente Ejecutivo.
- 3- Estiman los Sres. Directores que dadas las responsabilidades, necesidades y competencias, en asocio con el considerando 2º, respecto a la capacidad y disponibilidad presupuestaria; en razón de valoraciones de conveniencia y necesidad, salvo al Sr. Presidente Ejecutivo; los funcionarios a quienes en las condiciones actuales se les podría cubrir el reconocimiento de una tarifa básica mensual de servicio celular por un monto de \$5.000,00; serían el operador de equipo móvil de la Presidencia Ejecutiva y el operador de equipo móvil de la Sección de Servicios Generales.
- 4- Analizadas y valoradas éstas consideraciones, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Autorizar el reconocimiento de una tarifa básica mensual de servicio celular por un monto de \$5.000,00, al operador de equipo móvil al servicio de la Presidencia Ejecutiva; Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar; y al operador de equipo móvil de la Sección de Servicios Generales; Sr. José Antonio García Reyes.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

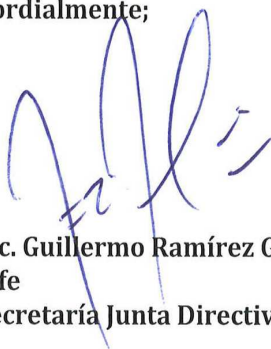


Junta Directiva AJDIP/203-2011

- 2- El reconocimiento de esa tarifa básica, se hará de conformidad con lo establecido en el reglamento que en ese sentido dicte la Junta Directiva, por medio del Acuerdo AJDIP/204-2011.

ACUERDO FIRME

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

